



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**26 de Octubre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Un curso aborda proceso contencioso administrativo en materia tributaria Norte Castilla

Los abogados de oficio piden a la Junta más dinero para la asistencia gratuita SUR

El dispositivo “antimaltrato” podrá utilizarse en un plazo de cuatro meses ABC

La candidatura de Lomana arrasa en las elecciones al decanato D. Valladolid

Enrique Sanz, reelegido Decano del Colegio de Abogados de Valladolid Norte Castilla

Justicia implantará un sistema de comunicación segura a través de Internet N. Castilla

¿Viabilidad constitucional? HERALDO

Violencia muda en las aulas HERALDO

Dos turnos de oficio defenderán en la región a menores y a víctimas de violencia doméstica Norte Castilla

El Colegio de Abogados imparte de manera continuada cursos de formación T. Albacete

Jornadas sobre seguros Ideal

Gallego

■ VALLADOLID

VALLADOLID

Un curso aborda el proceso contencioso administrativo en materia tributaria

EL NORTE/VALLADOLID

La Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid ha organizado unas jornadas sobre 'El proceso contencioso-administrativo en materia tributaria. Problemas relevantes' que se desarrolla en el salón de actos del Colegio de Abogados.

El presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Antonio J. Fonseca Herrero-Raimundo; y el presidente de la Academia, Alfonso Candau Pérez, fueron los encargados de presentar ayer las jornadas que se desarrollarán hasta el día 29 y que contarán con la participación de reconocidos juristas, magistrados y catedráticos en la materia.

Las jornadas tendrán el reconocimiento de dos créditos académicos de libre configuración otorgado por la Universidad de Valladolid.

■ ANDALUCÍA

ANDALUCÍA

Sevilla: Los abogados de oficio piden a la Junta más dinero para la asistencia gratuita

SUR/SEVILLA

Los abogados de oficio andaluces han acordado solicitar «inmediatamente» una cita con la consejera de Justicia y Administración Pública, María José López, para llegar a un acuerdo sobre el reajuste de las retribuciones a los abogados que ejercen la asistencia jurídica gratuita. Se tratará así de dar una salida a una situación que en los últimos dos años viene «incumpliendo sistemáticamente» la Junta de Andalucía y que públicamente denunciaron ayer los abogados: «la obligación de reajustar anualmente las módicas retribuciones que se abonan a estos abogados, conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC)».

Reunión urgente

Así lo decidían ayer, en reunión urgente, los decanos de los once Colegios de Abogados de Andalucía que conforman el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, en el cual se quejaban de que «aunque el reajuste está establecido, no se paga» y que «todos los esfuerzos» realizados para evitar la introducción de tales modificaciones con motivo de un reajuste «de dudosa legalidad» han resultado «infructuosos», pasando casi un año sin que se actualicen las retribuciones.

Unas retribuciones que califican de «ridículas». La Junta sin embargo, no ha querido entrar en valoraciones, ya que las negociaciones entre las partes se mantienen «abiertas», prefiriendo hablar cuando cuando queden definitivamente cerradas.

Los abogados califican de loable la «demostración de sensibilidad social» de la Junta de Andalucía, cuando este último año se han realizado más de 200.000 actuaciones en toda la Comunidad. El pasado viernes el Colegio de Abogados recibió un proyecto de Orden de la Consejería que calificó «del todo inaceptable y que no recoge ni las más elementales observaciones que se han hecho por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados».

El dispositivo «antimaltrato» podrá utilizarse en un plazo de cuatro meses

Las beneficiarias potenciales: 1.674 mujeres con órdenes de alejamiento

● El objetivo de estos mecanismos electrónicos es permitir a las víctimas denunciar a su agresor con la confianza de que estarán protegidas, recalcó Aguirre

M. J. ÁLVAREZ

MADRID. Ya es una realidad. El primer dispositivo electrónico de España que permitirá alejar a los agresores de sus víctimas y poder cumplir de forma efectiva las órdenes de protección fue presentado ayer por la presidenta del Gobierno regional, Esperanza Aguirre, quien hizo entrega del mismo al juez decano de Madrid, José Luis González Armengol, en un acto celebrado en los juzgados de Plaza de Castilla. Una vez perfeccionado el prototipo, — encargado en abril al Instituto de Magnetismo Aplicado Salvador Velayos de la Complutense con la colaboración del Colegio de Farmacéuticos—, se procederá a su fabricación para su «inmediata puesta en marcha», precisó Aguirre. Esto ocurrirá en un plazo de entre dos y cuatro meses. La entrega de estos aparatos a la judicatura —encargada de dictar su aplicación— se produce tras la entrada en vigor el 1 de octubre de la reforma del artículo 48.4 del Código Penal que establece la utilización de medidas electrónicas para controlar el cumplimiento de las órdenes de acercamiento de los condenados por estos delitos a las víctimas.

Tres aparatos

«El objetivo de este instrumento de «primer orden en la lucha contra una espantosa forma de terrorismo», indicó Aguirre, además de prevenir y ayudar a la mujer, es «crear el clima de confianza necesario que le permita denunciar con la seguridad de que estará protegida y no sufrirá nuevas represalias». El vicepresidente segundo y consejero de Justicia, Alfredo



La alarma salta en el aparato de la víctima si el agresor se acerca

ANGEL DE ANTONIO

«Permitirá cumplir de forma efectiva las órdenes de protección dictadas por los jueces», indicó Aguirre

Prada, fue el encargado de detallar el funcionamiento del dispositivo, del que se realizó una prueba práctica. El «kit» consta de tres aparatos, cuyo coste, entre 600 y 800 euros, sufragará la Comunidad. La víctima lleva uno, similar a un móvil, de 9 x 4,5 centímetros y 20 gramos de peso, que incluye un teléfono con GSM (localizador), un receptor de frecuencia por radio y un ordenador. «Es un radar selectivo que capta la frecuencia de onda del aparato emisor que porta el maltratador, similar al anterior. Cuando éste se aproxima a menos de 500 metros, salta la alarma con una señal sonora que alerta a la víctima y, a la vez, a la

central de Emergencias 112 que recibe la señal en menos de 20 segundos y activa el protocolo de actuación de seguridad —Policía, Guardia Civil, etc—. Cuenta con audífono para que la víctima pueda explicar la situación en la que se encuentra. El agresor, además, lleva un brazalete en forma de reloj digital, de corto alcance, del que no podrá desprenderse, y que complementa al anterior. Si intenta desprenderse de ellos saltará una señal en el 112 y habrá quebrantado la condena. En zonas sin cobertura como algunas del Metro— no saltará, de momento, el aviso a Emergencias, explicaron desde el Instituto Velayos.

El juez decano se felicitó por esta iniciativa y destacó que Madrid está también en cabeza en solicitudes de órdenes de protección, con 2.700 hasta el 20 octubre de las que se han concedido el 62 por ciento a mujeres (1.674—), que serían potenciales beneficiarias de estos dispositivos.

VALLADOLID

COMICIOS / El aspirante, Santiago Rodríguez Monsalve, fue el candidato menos votado de las dos listas presentadas / El reelegido como decano consiguió la victoria con un total de 621 sufragios

La candidatura de Lomana arrasa en las elecciones al decanato de los abogados

«Hay que incrementar la participación en el Colegio»

Enrique Sanz Fernández Lomana acompañado por su equipo, disfrutaba en la tarde de ayer de los resultados obtenidos en la sede del Colegio de Abogados. Sereno, analizaba la victoria en tono conciliador, tendiendo una mano a su oponente para que «le implique más en la vida colegial».

«Ahora lo que tenemos que empezar a hacer es tomar medidas concretas para poner en práctica las ideas que expresábamos en nuestro programa», indicó el nuevo decano consciente de que, «por encima de todo», su equipo y el tienen que «ser capaces de incrementar la participación de los abogados en la vida colegial».

«Consultamos de forma inmediata la comisión de terminación prometida. Reforzaremos el resto de las comisiones y evaluaremos la mejor forma de promover en el futuro la actuación de la comisión del turno de oficio y, a partir de ese momento, sin pausa, pero sin pausa, habrá que ir estableciendo las medidas necesarias para poner en marcha nuestro proyecto», explicaba Fernández Lomana, visiblemente satisfecho con los resultados de los comicios.

«La idea de la candidatura que ha triunfado en estas elecciones es la de seguir gestionando el colegio con la ayuda y la colaboración de todos, incluida la de los integrantes de la candidatura rival. A ellos les tengo que agradecer que se hayan presentado porque eso ha permitido el que los colegiados hayan podido optar entre dos modelos distintos. Además, para nosotros ha servido para constatar que el modelo de gestión, las formas y maneras de llevar la gestión del Colegio son las que mayoritariamente entienden el resto de colegiados», comentó el nuevo decano.

Enrique Sanz Fernández Lomana, que seguirá siendo decano durante los próximos 4 años accedió al cargo en el año 2000. Presume de haber saneado la economía del Colegio, que ahora puede afrontar con garantías el pago de la hipoteca del edificio al que se trasladaron hace ya unos años.

Fernández Lomana, que tiene 52 años, ejerce como abogado en Valladolid desde 1977. Casado y con tres hijos, ha participado en varias Juntas de Gobierno del Colegio Oficial de Abogados e impartió clases en la Escuela de Práctica Jurídica.

Durante su mandato como decano también ha sido miembro del Consejo General de la Abogacía y adjunto del presidente del Consejo.

Además es académico electo de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid.

C. VIVAS

VALLADOLID — La candidatura encabezada por Enrique Sanz Fernández Lomana ganó ayer de forma aplastante las elecciones convocadas en el Colegio oficial de Abogados de Valladolid para elegir nuevo decano.

Fernández Lomana consiguió 621 sufragios frente a los 199 que obtuvo su competidor, Santiago Rodríguez Monsalve, que tras el resultado se convirtió en el candidato menos votado de las dos listas que concurrían a las elecciones.

Según los datos facilitados por fuentes colegiales oficiales, a estas elecciones estaban llamados a votar alrededor de 1.400 letrados. De estos, sólo acudieron a la cita con las urnas 456, de los cuales 421 ejercen en la actualidad (su voto vale el doble) y 35 están fuera de la profesión.

El respaldo a la candidatura encabezada por Fernández Lomana ha sido unánime en todos los cargos. El vicedecano de su lista sacó 591 votos, frente a los 232 obtenidos por el vicedecano de la lista de Rodríguez-Monsalve. Algo parecido ha ocurrido en los casos de los diputados segundo, tercero y séptimo que se elegían en esta ocasión: los acompañantes del ex decano en la lista casi han triplicado los apoyos recibidos, en comparación con sus oponentes.

La misma tendencia se ha reflejado también en la elección del bibliotecario y del contador del Colegio Oficial. Los candidatos de la lista de Fernández Lomana han conseguido en conjunto casi 1.200 votos frente a los poco más de 420 sufragios de sus oponentes.

De esta forma y en contra de lo que ha ocurrido en anteriores citas para elegir decano, todos los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio pertenecen a la candidatura que encabezaba Fernández Lomana y que estaba compuesta por Antonio García Quintana Pérez, Luis Vicente Puras Ripollé, Rosa Gil López, Juan Luis Barrón Magallón, Javier Garcicano Ambarro y Gema Hernández García.

Falta de confianza

Fuentes colegiales consultadas por este periódico explican que la debacle sufrida por la candidatura de Santiago Rodríguez Monsalve está directamente relacionada con alguna de las propuestas planteadas en su carta de presentación como candidato, «que ponían en duda la honestidad de los abogados y los jueces».

La propuesta en cuestión relativa a la exigencia de «transparencia» en la Administración de Justicia era: «Los colegiados no visitan a jueces y tribunales en sus despachos, si no en presencia del abogado de la contraparte o de un miembro de la Junta de Gobierno».

La desconfianza que destina esta propuesta ha hecho mérito en las aspiraciones de Rodríguez Monsalve, que, al final, ha sufrido una estrepitosa derrota.

Esta pesa a ser la más llamativa, en la lista de propuestas de Rodríguez Monsalve que debía entrar en un cierto recelo, incluso, frente al funcionamiento del propio Colegio Oficial. Otra de sus propuestas pasaba por la creación de un «órgano consultivo de asesoramiento al decano» y a la Junta de Gobierno, de garantías de los colegiados, constituido por cinco miembros natos y del que formarían parte los ex decanos ejercientes por orden de menor antigüedad en el cargo».

Rodríguez Monsalve pretendía que «para imponer la sanción en el ejercicio de la profesión a cualquier abogado fuera un trámite

obligado el informe de ese órgano consultivo si así lo pedía el letrado denunciado».

Rodríguez Monsalve también apostaba por la transparencia en el funcionamiento del propio Colegio de Abogados y para ello proponía que «las controversias sobre honorarios fueran resueltas «previa comunicación del proyecto de resolución a los interesados para que, en vista de las mismas, pudieran alegar en un plazo prudencial».

El candidato que finalmente ha resultado elegido, Fernández Lomana, criticó ayer el contenido de estas propuestas que, en su opinión, llegaban a «questionar la honestidad no sólo de los abogados, sino también de los jueces».



Fernández Lomana, en el centro, junto al resto de integrantes de su candidatura. / C. ARRANZ



Un momento de la votación que tuvo como escenario la sede del Colegio de Abogados. / C. ARRANZ



O.J.D.: 38.569 E.G.M.: 242.000

Enrique Sanz, reelegido decano del Colegio de Abogados de Valladolid

ROBERTO NÚÑEZ VALLADOLID

Se despejó la duda y, como intuían las quinielas, Enrique Sanz Fernández-Lomana, tras cuatro años al frente como decano, se aupó ayer de nuevo al Decanato del Colegio de Abogados de Valladolid tras obtener la mayoría con 621 votos, en las elecciones a decano.

Así Enrique Sanz venció al otro candidato, Santiago Rodríguez-Monsalve. De los 1.416 colegiados en Valladolid con derecho a participar en los comicios acudieron a votar 456: 421 abogados ejercientes y cuyo voto tiene valor doble, y 35 no ejercientes. La participación definitiva al cierre de urnas a las 14.30 horas fue del 32,20%.

De los dos candidatos, Enrique Sanz contó con el respaldo de 621 votos (entre dobles y sencillos) mientras que Santiago Rodríguez-Monsalve recibió 199 apoyos. En los comicios se impusieron los candidatos de Enrique Sanz a los cargos de vicedecano, diputado segundo, tercero y séptimo de la Junta de Gobierno, el bibliotecario y el contador.



Enrique Sanz / EL NORTE

Jesús López Medel | Jurista y académico

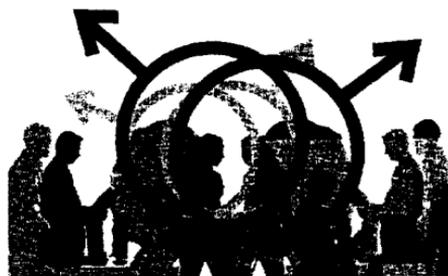
¿Viabilidad constitucional?

EMPIEZO por afirmar que tengo respeto a las uniones de hecho, del mismo y distinto sexo. Y que desde hace tiempo -aparte de evitar una parcelación ideológica que no ayuda al tema- he sugerido fórmulas jurídicas, típicamente civiles, susceptibles de mejorar o complementar, como en la práctica del abogado, notario y registrador se ha venido haciendo. Ahora bien, lo que no cabe, ni antropológica ni ontológicamente, es equiparar tales parejas de hecho al matrimonio. Sería, además, (salvo el oportunismo político, electoral, siempre pasajero) dañino para los propios "contratantes", ya que no se les podrá llamar "cónyuges". Porque ello sería una ficción o supondría una desvertebración troncal del Derecho de Familia. Pero no insistiré en otros efectos por la desviación de una pretendida homologación de grandes consecuencias jurídicas. Como se podrá homologar la posesión a la propiedad, o el usufructo al arrendamiento, o éste con la hipoteca (dejo fuera el tema de la adopción).

Dice el artículo 32.1 de la Constitución: "El hombre y la mujer tiene derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica". La redacción es clara: son hombre y mujer, de distinto sexo, los que "tienen" -plural y conjuntamente- derecho al matrimonio y por tanto a todo su amparo constitucional. Lo de "plena igualdad jurídica" concierne básicamente a la capacidad de obrar de cada uno de los cónyuges, que en el Código Civil y en algunas legislaciones forales no se daba. No hay base, salvo lectura sofisticada o torticera, para que, según una interpretación del constituyente, puedan contraer "matrimonio" personas de igual sexo, que por naturaleza no pueden procrear.

En los comentarios y estudios sobre la Constitución, al examinar aquel precepto, no he encontrado ninguna doctrina para tal "homologación matrimonial". En la glosa que hace Oscar Alzaga, por ejemplo, no asoma lo más mínimo esta posibilidad. Otro tanto ocurre con el Tribunal Constitucional. He leído "El cambio político español y la Constitución" (1982), de don Antonio Hernández Gil, presidente de las Cortes constituyentes y maestro de juristas, cuyas aportaciones a la redacción o consejo sobre la Constitución no han sido reconocidas aún. Quien, además, fue posteriormente presidente del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado quiso enhebrar algunas reflexiones sobre puntos muy específicos y controvertidos, en el camino político que provoca la Constitución de 1978. Y entre las doce aportaciones, destaca la VIII, con un punto 7 dedicado a repensar sobre "el derecho a contraer matrimonio". Allí recuerda el sometimiento a la Comisión Mixta Congreso-Senado de ese artículo 32. En el Congreso, la redacción era: "A partir de la edad núbil, el hombre y la mujer, en plena igualdad de derechos y deberes, podrán contraer matrimonio". Con ocasión de diversas enmiendas referidas al término "edad núbil", en el Senado -una, del académico Cela-, desapareció la referencia

"Habría de modificarse la Constitución frente a la vía de forzar una ley "



"Se hace imprescindible un gran debate sobre el tema"

En el derecho comparado de Familia es inconcebible llamar matrimonio a lo que no lo es"

que, aun siendo tradicional, no ofrecía claridad suficiente, que es lo que preocupaba al legislador. Y el artículo 32.1 quedó finalmente así: "El hombre y la mujer tiene derecho a contraer matrimonio". Ya no hace Hernández Gil ninguna otra insinuación problemática sobre homo o heterosexualidad. Hablan siempre todos los comentaristas de "hombre y mujer". Ni le pudo caber en la cabeza al constituyente otra interpretación, por ser más que evidente.

Por otro lado, el artículo 39 consagra la protección a la familia, en el sentido exacto de lo que es familia, fruto de la procreación. Pero habría de modificarse la Constitución, con todos los requisitos, frente a la vía de forzar una ley ordinaria que dé entrada a unos "matrimonios", así denominados, que no son unión de un hombre y una mujer. Habrá que reflexionar mucho y largo, y pensar que en el derecho comparado de Familia, tanto en el mundo occidental anglosajón, germánico o latino, como en el contexto islámico, es inconcebible llamar matrimonio a lo que no es. Lo que no obsta para que -como hemos señalado al comienzo- se hable de una regulación de las uniones civiles, con determinados efectos administrativos y jurídicos. Pero en ningún caso equivalentes al "matrimonio". Y por tanto, sin posibilidad de adoptar. Hace falta ese gran debate que el abogado internacionalista Javier Cremades sugería.

Acoso entre escolares | Este preocupante problema también se da en los centros escolares aragoneses. Aunque no se han denunciado ante la Fiscalía casos graves, el fenómeno existe y es conocido por todos, pero es acallado por sus protagonistas por miedo

Violencia muda en las aulas

Incidencia de las distintas modalidades de maltrato

CONDUCTA	TESTIGOS %	VÍCTIMAS %	AGRESORES %
Ignorar	79,3	16,0	39,0
Insultar	93,1	40,3	46,5
Poner motes	91,8	38,3	38,2
Hablar mal de otros	88,9	36,6	38,9
Esconder cosas	74,8	23,0	13,8
Romper cosas	38,6	5,4	1,7
Robar cosas	40,5	8,5	1,8
Pegar	60,6	6,0	8,0
Amenazar para amedrentar	67,1	10,9	7,7
Obligar a hacer cosas amenazando	13,0	1,9	0,8
Amenazar con armas	6,5	1,6	0,7
Acosar sexualmente	8,8	3,5	1,2

ZARAGOZA. Todo empieza con una burla, un empujón o un pelotazo. La situación puede degenerar y acabar en acoso psicológico continuado, palizas, robos, chantajes y fracaso escolar. Los medios de comunicación informan sobre los casos extremos, pero el maltrato físico y psicológico entre escolares ("bullying" en inglés) existe en las aulas aragonesas, en mayor o menor medida, al igual que en el resto del país.

Todo el mundo conoce casos. Cualquier persona habla del hijo del amigo que ha recibido una paliza en el colegio o del profesor que cogió la baja por las amenazas de sus alumnos.

Los afectados rara vez confiesan ser víctimas de estas circunstancias y muchas veces se pasan al bando contrario siguiendo la pauta de si no puedes con tu enemigo, únete a él. En muchas ocasiones, los padres y los profesores intentan encubrir el problema por miedo, vergüenza o por conservar el prestigio del centro. Es la violencia muda, acallada, difícil de prevenir y de erradicar.

Según un informe elaborado por el Defensor del Pueblo en 1999 con datos de 300 centros de Secundaria de todo el país (ver tabla), un 40,3 % de los chavales dijo haber sido insultado en su centro, un 8 % confesó haber pegado a un compañero y un 8,5 % haber sido víctima de un robo.

Hoy, la situación ha empeorado. Un estudio del Instituto de Evaluación y Asesoramiento (Idea) para la Fundación Hogar del Empleado, asegura que un 49 % de los estudiantes afirma ser víctima de insultos; un 13,4 % confiesa haber pegado a otro chaval, y un 32,6 % asegura que le han robado algo en el centro escolar.

Pero estas encuestas no se traducen en denuncias. Según explicó el fiscal de Menores Carlos Sancho, desde 2003, en Aragón sólo prosperó una denuncia que no llegó a juicio gracias a la mediación de los educadores sociales de la DGA. El caso fue denunciado por los padres de un ado-

lescente, con notas brillantes, que era molestado por un grupo de compañeros. La colaboración de las familias y de los chavales propició una resolución del conflicto satisfactoria para todos.

Sancho reconoció que estos casos "se denuncian muy poco" y que tanto la Fiscalía como los educadores sociales de la DGA intentan encontrar soluciones alternativas si el delito no es grave. Manuel Benedí, responsable de los equipos de Medio Abierto y de Intervención Educativa con Menores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, compartió esta opinión y aseguró que "si se emprenden acciones judiciales se estigmatiza al agresor".

Muchas veces, según el departamento de Educación, son los colegios los que abren los expedientes disciplinarios, ya que tienen autonomía para ello.

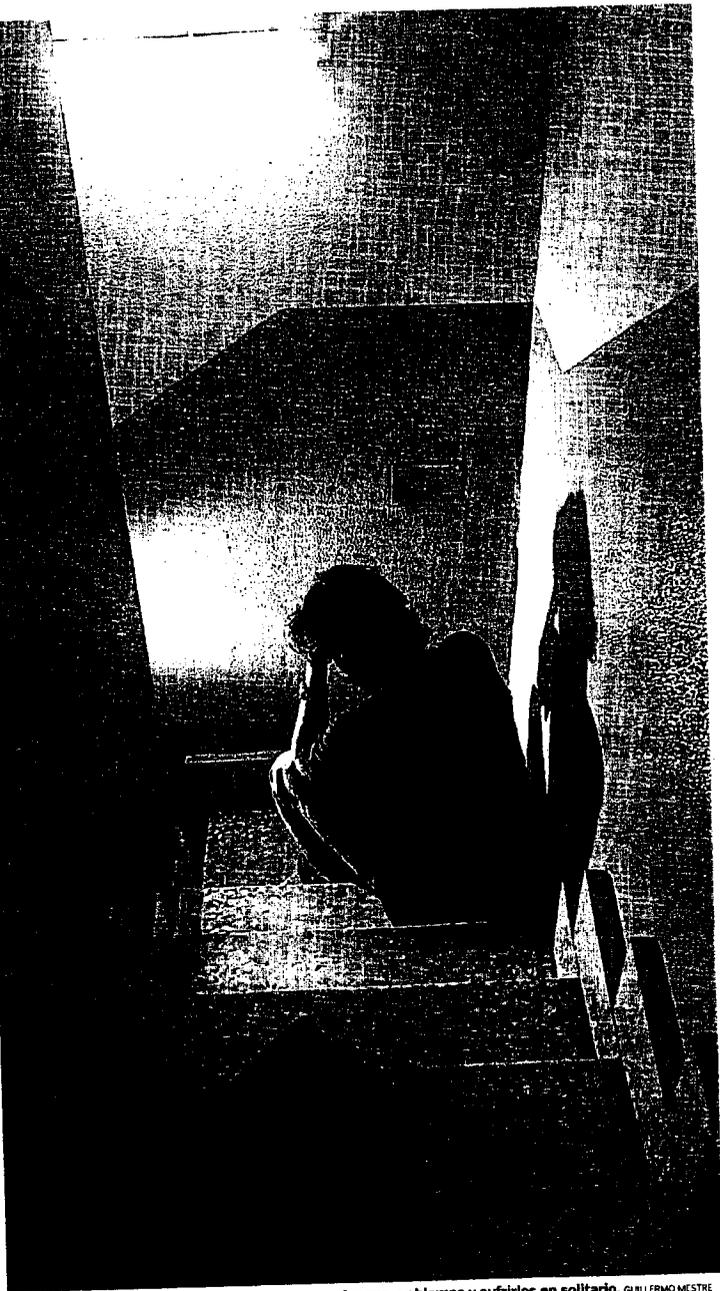
El mediador informó de que en 2004, su servicio ha recibido 280 casos relacionados con chicos menores de 14 años, de los que un porcentaje muy bajo se refiere a la violencia escolar.

Extorsiones

Dentro de este ámbito, Benedí explicó que el mayor número de problemas que llegan a sus manos se refiere a extorsiones de unos alumnos a otros, como exigir un euro diario, aunque, añadió: "Toda extorsión conlleva una amenaza". Los centros o sus alrededores también son escenario de robos de móviles, peles y broncas, apuntó. Además, la edad de los consumidores de porros se ha reducido y ya es habitual entre chavales de 14 años (fuera de los centros, muchas veces en la puerta). Benedí advirtió: "El que vende hachís vende otras cosas".

Los agresores, aseguró, no suelen ser brillantes en clase y su principal interés es destacar y de mostrar que son más fuertes.

Si es menor de 14 años y el delito no es grave, el fiscal pasa el caso a los mediadores y éstos diseñan un programa educativo para el chico. En el caso de los cha-



Las víctimas de la violencia escolar suelen esconder sus problemas y sufrírselos en solitario. GUILLERMO MESTRE

vales de entre 14 y 18 años, se intenta llevar a cabo una mediación-reparación. En ambas circunstancias, atajar el problema de forma inmediata es crucial.

Hablan con la víctima y el agresor para que éste pida disculpas y, normalmente, se le encomienda un trabajo en beneficio de la comunidad. Si el caso es grave, va a juicio.

Manuel Benedí insistió en que los conflictos los originan chava-

les "de todos los sectores sociales" y que se producen en todo tipo de centros (públicos, concertados y privados).

Tanto el fiscal de menores como el responsable de Servicios Sociales coinciden al señalar que la colaboración de las familias, de los profesores y directores de los centros es crucial para prevenir y solucionar estos problemas. Por otra parte, consideran que sería necesario personal especializado

en los centros para atajar cualquier atisbo de violencia.

El Justicia de Aragón ha tomado conciencia de esta situación y ha puesto en marcha un estudio en centros de Secundaria para saber qué piensan los jóvenes de la violencia que les afecta. En el trabajo, coordinado por el director del Instituto de Medicina Legal de Aragón, Juan Antonio Cobo, participan varios especialistas

BEATRIZ VIDAL

Dos turnos de oficio defenderán en la región a menores y a víctimas de violencia doméstica

Fernández Mañueco defiende el presupuesto de su consejería entre críticas por los puestos de libre designación

S. ESCRIBANO VALLADOLID

En paralelo a las labores que desarrollará la Gerencia de Justicia para avanzar en la negociación del traspaso de esta materia a la Junta, la Consejería de Presidencia trabaja con los colegios de abogados de la región para poner en marcha dos turnos de oficio especializados en menores y en violencia doméstica. La iniciativa funcionará el próximo año y los colegios recibirán fondos de la Junta. El consejero de Presidencia, Alfonso Fernández Mañueco, avanzó ayer, en las Cortes, estos dos proyectos durante la presentación de las cuentas que gestionará el año próximo -160 millones sin contar toda la cooperación con ayuntamientos y diputaciones-, que definió como «los del mundo local».

Si la mañana empezó con un desglose pormenorizado del dinero destinado a subvenciones y ayudas a ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades, a todo lo que atañe a los funcionarios, a la protección civil y a las veredaderas competencias en Justicia, el debate cambió de rumbo con la intervención del socialista Francisco Ramos.

El procurador del PSOE ironizó sobre la dotación del traspaso de competencias a los ayuntamientos, que valoró en cinco euros por ciudadano, «cuando llevamos un retraso sobre la media española de 125», y alegó que esta partida le sirve al consejero «para mantener el peso político» que le ha quitado «una vicepresidente realquilada en sus presupuestos», en referencia a María Jesús Ruiz.

Funcionarios y rigor

Ramos lamentó que el PP «haya aumentado los empleados de pesebre», en referencia a los puestos de libre designación, 347 este año frente a 221 de oferta pública de empleo, según apuntó el socialista, que leyó una carta muy crítica del responsable de la junta de personal de Salamanca. De la misiva tomó nota al instante la directora general de Función Pública, Beatriz Escudero, que siguió el debate junto al resto de equipo que dirige Alfonso Fernández Mañueco. «Son funcionarios que se deben a quien les nombra, que también les puede cesar», advirtió Ramos. El socialista reclamó la extinción de las gratificaciones económicas.

«Ha hablado muy poquito de presupuestos. Su tradicional rigor ha sido suplantado por ad-

PARTIDAS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Actuaciones previstas en el 2005

PRESUPUESTO
EN EL 2005

AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES Y MANCOMUNIDADES	
Plan de Cooperación Local	352.173.456
Financiación del futuro Pacto Local	12.000.000
Transferencias a Corporaciones Locales	76.638.371
Oficinas de asesoramiento a ayuntamientos y diputaciones	1.231.876
Subvención al Consejo Comarcal del Bierzo	1.357.351
Inversiones en El Bierzo	93.862
Ampliación de Ventanilla Única en entidades locales	450.759
Mantenimiento de las Ventanillas Únicas existentes	291.191
PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR	
Agencia de Protección Civil e Interior	10.356.846
Cobertura de plazas de personal	1.061.308
Planes de Emergencia (cooperación entidades locales)	1.909.521
Equipamiento de Policías Locales	243.333
Acuerdo de colaboración con la Región Norte de Portugal	1.516.927
Adquisición de vehículos de intervención rápida	498.843
Sistema Informático de Transmisión de Emergencias	302.547
Equipamientos de Alta Especialización para Emergencias	343.041
Convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro	231.100
FUNCIÓN PÚBLICA	
Gastos de personal al servicio de la Junta	2.805.856.206
Acuerdos del Diálogo Social	33.154.147
Programa informático 'Pérsigo' de recursos humanos	3.600.000
Formación y perfeccionamiento del personal	2.851.290
Fondo de Acción Social	2.230.630
GERENCIA DE JUSTICIA	
Gerencia de Justicia de Castilla y León	1.198.943
Convenio para la reforma del Palacio de Justicia de Burgos	1.200.000

FUENTE: PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD PARA EL 2005, EL NORTE

A. FERNÁNDEZ MAÑUECO
CONSEJERO DE PRESIDENCIA



«Hemos ofrecido varias veces 1,2 millones al Ministerio para el Palacio de Justicia de Burgos. Aún no tenemos respuesta»

FRANCISCO RAMOS
PORTAVOZ DEL PSOE



«Tienen a mucha gente necesitada de la libre designación. El aumento de empleados públicos de pesebre es inaceptable»

jetivos calificativos más propios de otras personas», replicó el consejero, quien sentenció que tiene «las mismas competencias que antes, ni más ni menos».

Reforma «necesaria»

Alfonso Fernández Mañueco siguió la línea de carga política marcada por el socialista y defendió la intención de reformar las delegaciones territoriales, criticada por el PSOE porque incluye jefes de departamento que serían funcionarios elegidos por político. El consejero aseguró que gestionan más dinero, más personal y más competencias y atienden al 80% de los ciudadanos. «Los jefes de departamento serán funcionarios y aplicaremos el principio de austeridad. Para su tranquilidad le diremos que no implican más con-

ductores ni secretarías», precisó Fernández Mañueco, que valoró con dureza las afirmaciones ante los medios del líder socialista Ángel Villalba. «Nadie en su sano juicio puede decir lo que ha dicho», añadió el consejero. Mañueco también aprovechó para criticar el «incumplimiento» del programa electoral y «la falta de compromiso» del Gobierno de Rodríguez Zapatero. Planteó como ejemplo los 1,2 millones de euros que la Junta pone a disposición del Estado para adecuar el Palacio de Justicia de Burgos. «Una entrevista y dos cartas y aún no tenemos respuesta», puntualizó.

Jesús Encabo, del grupo parlamentario popular, lamentó las «soflamas» del PSOE y alabó unas cuentas que «favorecen a los pequeños pueblos».



El Colegio de Abogados imparte de manera continuada cursos de formación

La Escuela de Práctica Jurídica de Albacete es un valioso complemento para los licenciados en Derecho



El decano del Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Albacete, José Serrano. /CONSUELO LÓPEZ

LA TRIBUNA / ALBACETE

Resulta indiscutible la importante función social que cumple el abogado. Para satisfacer esta demanda de la sociedad es necesario que los abogados en ejercicio gocen de una formación teórica y práctica adecuada, a fin de garantizar a la ciudadanía la prestación de un servicio profesional altamente cualificado.

«En este sentido el Colegio de Abogados de Albacete, entre otras funciones y actuando siempre en el marco de la deontología profesional, viene impartiendo de manera continuada cursos de formación a sus colegiados, tanto con motivo de los continuos cambios legislativos, que de un tiempo a es-

ta parte venimos sufriendo, como por cualquier otra circunstancia que resulte de interés al ejercicio profesional», afirma el decano del Colegio, José Serrano Siquier.

En el presente año se han organizado, en colaboración con la Audiencia Provincial, unas *Jornadas sobre Criterios Jurisprudenciales del Derecho de la Circulación*, así como también se ha participado junto con el Consejo General de la Abogacía Española y otros Colegios de Abogados- en una *Jornada de Derecho Penal* retransmitida por videoconferencia, con motivo de la entrada en vigor de la reforma del Código Penal, entre otras. También se impartirán en los próximos meses y, posible-

mente, antes de finalizar este año, unas *Jornadas sobre Derecho de Extranjería y sobre Violencia Doméstica*. También para el próximo año se están gestando diversos proyectos, de los cuales el más avanzado versa sobre *Derecho Penal del Menor*.

Igualmente, en el inicio de la andadura profesional de los abogados, el Colegio, a través de la Escuela de Práctica Jurídica, con la colaboración de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, imparte cursos de formación práctica a licenciados en Derecho. «Nuestra Escuela -destaca José Serrano- es la única homologada por el Con-

sejo General de la Abogacía Española en toda la provincia, cumpliendo los requisitos exigidos por el Ministerio de Justicia y teniendo como objetivo completar la formación teórica que los licenciados en Derecho adquieren en la Universidad».

La importancia que estas Escuelas de Práctica Jurídica han adquirido en todo el territorio nacional viene respaldada por la formación eminentemente práctica que adquiere el licenciado en Derecho y que le permite iniciar el ejercicio profesional con unos conocimientos y formación suficientes, en aras a garantizar la defensa de los intereses del justiciable, en las mejores condiciones.

El decano del Colegio de Abogados de Albacete concluye anunciando que «la Escuela de Práctica del I.C.A. de Albacete será sede de las Jornadas de Escuela de Práctica Jurídica de España el próximo 2006, lo que supone un importante reto para la Escuela, para el Colegio de Abogados y para la ciudad de Albacete, que contará durante varios días con la presencia de abogados en ejercicio de toda España y destacadas personalidades en esta materia, entre las que podemos citar al presidente del Consejo General de la Abogacía Española, representantes del Ministerio de Justicia, así como de la Administración autonómica y estatal».

El Ideal Gallego

LA CORUÑA

44 cm2
282 Euros
Página 18
21/10/2004

E.G.M.: 39.000



JORNADAS SOBRE SEGUROS

El Colegio Provincial de Abogados y la EGAP presentaron ayer las Jornadas sobre el Nuevo Derecho de Seguros.